

**INSTRUCCIONES**  
**Por favor leer antes de diligenciar los anexos**

<b>Patrimonio Neto</b>	<b>Anexo 6A</b>	<p>En caso de Estructuras Plurales cada uno de sus Integrantes debe diligenciar un anexo 6A. Si se acreditan requisitos habilitantes de terceros de conformidad con el Pliego de Condiciones, la información del anexo 6A corresponderá a la sociedad cuyos requisitos habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formulario deberá estar suscrito por el representante legal, contador y/o revisor fiscal/auditor/vicepresidente financiero o equivalente de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten requisitos habilitantes de la matriz se deberá consignar en este anexo la información basada en los Estados Financieros con base en los cuales se determine el pago de impuestos y la distribución de dividendos de la matriz.</p> <p>Para Oferentes Individuales sólo se diligencia un anexo 6A</p> <p>Las cifras consignadas para el último corte deben ser verificables en los Estados Financieros. Las cifras consignadas deben presentarse en <b>Pesos Constantes de 31 de Diciembre de 2014</b>, según lo estipulado en el Pliego de Condiciones. En el texto del anexo se debe seleccionar una de las alternativas señaladas entre paréntesis cuadrados.</p>
	<b>Anexo 6B</b>	<p><b>Este anexo debe ser diligenciado sólo una vez para Estructuras Plurales.</b> Las cifras consignadas deben coincidir con las presentadas en el anexo 6A.</p> <p>Para el caso de Estructuras Plurales, las participaciones de cada Integrante del Oferente serán sumadas de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.</p>
<b>Índice de Endeudamiento</b>	<b>Anexo 6C (Estructura Plural)</b>	Este anexo debe ser diligenciado sólo por los Oferentes que se presenten en Estructura Plural.
	<b>Anexo 6D (Manifestantes Indiv)</b>	Este anexo debe ser diligenciado sólo por los Oferentes Individuales.

<b>Glosario</b>	<b>ACTIVO TOTAL.-</b> Representación financiera de la totalidad de los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico, obtenidos como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan beneficios económicos futuros al ente económico
	<b>PASIVO TOTAL.-</b> Representación financiera de las obligaciones presentes del ente económico derivadas de eventos pasados, en relación con las cuales se reconoce que en un futuro deberán transferirse recursos o proveer servicios a otros entes económicos
	<b>PATRIMONIO NETO.-</b> Es el valor residual de los activos totales del ente económico después de deducir todos sus pasivos.
	<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO.-</b> Producto de la división del pasivo total sobre el activo total del ente económico